

**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL
APLICATIVO SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO
(SIGEP)**

AUDITOR

**ADRIANA MILENA OSPINA ARIAS
MARITZA VELANDIA CARDOZO**

**Período evaluado:
octubre de 2017 a marzo de 2018**

**Fecha de elaboración:
12 de abril de 2018**

1. INTRODUCCIÓN

El Grupo Interno de Trabajo (GIT) de Control Interno, en ejercicio de las facultades legales otorgadas por el Decreto 2842 del 5 de agosto del 2010, “*Por el cual se dictan disposiciones relacionadas con la operación del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP)*” en su artículo 7 establece; “*...Las entidades y organismos a quienes se aplica el presente decreto son responsables de la operación, registro, actualización y gestión de la información de cada institución y del recurso humano a su servicio. Es responsabilidad de los representantes legales de las entidades y organismos del Estado velar porque la información que se incorpore en el SIGEP se opere, registre, actualice y gestione de manera oportuna y que esta sea veraz y confiable. Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces, como responsables en el acompañamiento en la gestión institucional, deben realizar un seguimiento permanente para que la respectiva entidad cumpla con las obligaciones derivadas del presente decreto, en los términos y las condiciones en él establecidos y de acuerdo con las instrucciones que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública*”.

En el Decreto 019 de 2012, Artículo 227. Enuncia los Reportes al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público –SIGEP: “*Quien sea nombrado en un cargo o empleo público o celebre un contrato de prestación de servicios con el Estado deberá, al momento de su posesión o de la firma del contrato, registrar en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público -SIGEP-administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la información de hoja de vida, previa habilitación por parte de la unidad de personal de la correspondiente entidad, o ante la dependencia que haga sus veces. Además, los servidores públicos deberán diligenciar la declaración de bienes y rentas de que trata el artículo 122 de la Constitución Política.*”

2. OBJETIVO

Evaluar y verificar la información que se encuentra registrada en el “*Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP*”, frente a la información reportada por el GIT de Talento Humano; en cuanto a la existencia, completitud, veracidad y oportunidad de esta; con base a la normatividad vigente; determinar la efectividad del Control Interno, el cumplimiento de la gestión institucional y establecer recomendaciones a que haya lugar para el mejoramiento continuo.

3. DESARROLLO

Para revisar la actualización de la información en el sistema SIGEP y el cumplimiento a la normatividad vigente relacionado con la CGN; el GIT de Control Interno realizó consultas de los servidores públicos y contratistas de la entidad, y generó informes de los módulos de Hoja de Vida y de Bienes y Rentas, para el periodo comprendido entre octubre de 2017 a marzo de 2018; mediante la verificación del sistema y la información reportada por el GIT de Talento Humano, se generaron los siguientes resultados de las pruebas de auditoría que a continuación se mencionan:

1. MODULO HOJA DE VIDA

➤ SERVIDORES PÚBLICOS

VINCULADOS

El sistema SIGEP, en el informe “*monitoreo de avance actualización HV*” presenta un total 92 Servidores Públicos entre nuevos y antiguos, de acuerdo a la información emitida por el GIT de Talento Humano para el periodo evaluado, se confirma que la entidad vinculó 5 servidores públicos, de los cuales dos de ellos se encuentran registrados en la vigencia 2017, no obstante, los otros tres que ingresaron en la vigencia 2018 no se encuentra registrado en el sistema SIGEP, como se puede observar en la siguiente cuadro e imagen.

NOMBRES	CARGO	F. Ingreso
BEDOYA AYALA KELLY JOHANA	4044-11	01/02/2018
CELIS MENDOZA NUBIA YANETH	1020-07	16/01/2018
DIAZ VINASCO EDGAR ARTURO	1020-12	02/01/2018

Es importante recordar que la obligación de ingresar la información es del servidor público, efectuar el seguimiento y validación es de la CGN.

Imagen tomada del sistema SIGEP (no existe registro 2018)

DESVINCLADOS

Así mismo, revisando el reporte remitido por el GIT de Talento Humano en atención a la desvinculación de 3 servidores públicos de la CGN; al verificar el registro de las novedades de dos de ellos, se observa que en el caso de Ana María Bedoya quien se retiró de la entidad el 31-12-2017 no aparece plasmado en el sistema SIGEP.

➤ CONTRATISTAS

Para la contratación efectuada en la vigencia 2018 y realizada en los meses de enero a la fecha, se consultó en el sistema SIGEP la actualización de la hoja de vida, evidenciando que solo se registraron 19, no la totalidad de la contratación, siendo un procedimiento precontractual y de obligatorio cumplimiento, los cuales, se observan como “pendiente” (según imagen).

Código	Institución	Tipo Doc	Nº de Doc	Género	1º Nomb	2º Nomb	1er Apelli	2º Apelli	Correo Electrónico	Fecha de actualización	Actualiza	Nombre tipo de alta	Estado hoja de vida	Doc. F.	Ed. Básic	Form. Su	Exp. Doc	Exp. Lab	Fa
0897	UNIDAD ADA CC		1015992746	Masculino	EDGAR	CONTRERAS COMBITA	ANDRES	CONTRERAS	andrescontreras@hotmail.com	22/01/2018 10:45	Si	Contratista	Pendiente	6	1	1	0	1	4
0897	UNIDAD ADA CC		1022978707	Femenino	DIANA	MARIA ANDICA	BUENO	DIANILAH	dianilah@gmail.com	21/02/2018 14:23	Si	Contratista	Pendiente	1	1	2	0	1	1
0897	UNIDAD ADA CC		1027889172	Femenino	GSIELA	ROJAS TABORDA	GSIELA	ROJAS	gsielarojastaborda@outlook.com	21/02/2018 14:23	Si	Contratista	Pendiente	1	1	2	0	1	1
0897	UNIDAD ADA CC		1036261512	Femenino	MARIA	JULIANA CORTES	AZATE	marjucor@gmail.com			No	Contratista	Pendiente	1	1	2	0	3	5
0897	UNIDAD ADA CC		105372400	Femenino	TATIANA	FOYA QUICENO	TATIANA	FOYA	tatalaf9@hotmail.com		No	Contratista	Pendiente	0	1	1	0	5	2
0897	UNIDAD ADA CC		1053797715	Femenino	MARIA	ANTONIA MORALES	MONTAÑO	maria8913@hotmail.com		No	Contratista	Pendiente	1	1	2	0	2	5	2
0897	UNIDAD ADA CC		1053895595	Femenino	PAULA	TATIANA OROZCO	MUÑOZ	paula.orozco@gmail.com		14/02/2018 10:16	Si	Contratista	Pendiente	3	1	1	0	3	3
0897	UNIDAD ADA CC		1057784684	Femenino	NATALIA	ANDREA RAMIREZ	VELEZ	ramirezandrea@gmail.com		16/01/2018 14:55	Si	Contratista	Pendiente	1	1	2	0	5	5
0897	UNIDAD ADA CC		1058845246	Femenino	ANGELA	MARIA LLANO	GARCIA	angelano@yahoo.es		25/01/2018 11:30	Si	Contratista	Pendiente	0	1	1	0	1	1
0897	UNIDAD ADA CC		1066650552	Masculino	CRISTIAN	ABEL GARCIA	SANCHEZ	cristian517@hotmail.com		22/01/2018 20:40	Si	Contratista	Pendiente	1	1	1	0	1	1
0897	UNIDAD ADA CC		1061656251	Masculino	JUAN	MATEO CALDERON	ARIAS	juanm.calderon@urosario.edu.co			No	Contratista	Pendiente	1	1	1	0	4	4
0897	UNIDAD ADA CC		1068244027	Masculino	CARLO	ANDRES VELA	AGUILO	carlovela09@hotmail.com			No	Contratista	Pendiente	4	1	1	0	3	3
0897	UNIDAD ADA CC		1090447993	Masculino	JOHAN	SEBASTIAN BERMONT	CORREA	sebastianbermont2@hotmail.com		25/01/2018 11:06	Si	Contratista	Pendiente	1	1	1	0	9	9
0897	UNIDAD ADA CC		11202065	Masculino	MARIO	ANDRES PIRACHIAN	GIL	apirachian@gmail.com		16/12/2016 9:46	Si	Contratista	Pendiente	0	1	2	0	5	5
0897	UNIDAD ADA CC		16137275	Masculino	LUIS	FERNANDO MARTINEZ	MONTES	lmarinez@contaduria.gov.co			No	Contratista	Pendiente	3	1	1	0	2	2
0897	UNIDAD ADA CC		5955434	Femenino	CLAUDIA	PATRICK VILCHES	QUIERO	clavilches@gmail.com			No	Contratista	Ajustado	0	1	3	2	4	4
0897	UNIDAD ADA CC		52526313	Femenino	HEYDI	ALEJANDRA ROMERO	ESCANDON	halejane@gmail.com		24/01/2018 0:02	Si	Contratista	Pendiente	0	1	1	0	12	12
0897	UNIDAD ADA CC		5286236	Femenino	DEISSE	CAROLINA RAMIREZ	ARIAS	kitroy@gmail.com			No	Contratista	Pendiente	0	1	2	0	3	3
0897	UNIDAD ADA CC		75059595	Masculino	JORGE	URIEL VALENCIA	OSORIO	juvo112@gmail.com			No	Contratista	Pendiente	1	1	2	0	1	1
0897	UNIDAD ADA CC		79721904	Masculino	LUIS	DIEGO FERRI	CAMELO	AVILA	fernanoc22@hotmail.com	22/01/2018 10:27	Si	Contratista	Pendiente	1	1	2	0	6	6

DIRECTORIO

De conformidad con el Decreto 103 de 2015 Artículo 5°. “Directorio de Información de servidores públicos, empleados y contratistas. Para efectos del cumplimiento de lo establecido en los literales c) y e) y en el parágrafo 2° del artículo 9° de la Ley 1712 de 2014, los sujetos obligados, de conformidad con las condiciones establecidas en el artículo 5° de la citada Ley, deben publicar de forma proactiva un Directorio de sus servidores públicos, empleados, y personas naturales vinculadas mediante contrato de prestación de servicios, que contenga por lo menos la siguiente información:

- (1) Nombres y apellidos completos.
- (2) País, Departamento y Ciudad de nacimiento.
- (3) Formación académica.
- (4) Experiencia laboral y profesional.
- (5) Empleo, cargo o actividad que desempeña.
- (6) Dependencia en la que presta sus servicios en la entidad o institución.
- (7) Dirección de correo electrónico institucional.
- (8) Teléfono Institucional.
- (9) Escala salarial según las categorías para servidores públicos y/o empleados del sector privado.

(10) Objeto, valor total de los honorarios, fecha de inicio y de terminación, cuando se trate contratos de prestación de servicios.

Parágrafo 1°. Para las entidades u organismos públicos, el requisito se entenderá cumplido con publicación de la información que contiene el directorio en el Sistema de Gestión del Empleo Público (Sigep), de que trata el artículo 18 de la Ley 909 de 2004 y las normas que la reglamentan.
Subrayado fuera de texto

Parágrafo 2°. La publicación de la información de los contratos de prestación de servicios en el Sistema de Gestión del Empleo Público (Sigep) no releva a los sujetos obligados que contratan con recursos públicos de la obligación de publicar la actividad contractual de tales contratos en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (Secop).

Con relación al parágrafo 1° no se demostró el reporte del directorio de los contratistas en el Sistema General de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP para la vigencia 2018, ocasionando la posible materialización del riesgo No 5 del proceso Gestión Administrativa “Incumplimiento de la normatividad vigente en la materia o del manual interno de contratación”, así como el incumplimiento de la ley por parte de la entidad.

Incumplimiento de la normatividad vigente en la materia o del manual interno de contratación	Ámbito de Apoyo	Entes de Regulación	(-)	3	2	MODERADA	"Socialización permanente de los actualizaciones de la normatividad en general y modificaciones al manual y al protocolo (Documentos Internos CGN)	1	2	BAJA	Assumir el riesgo	Establecer reuniones trimestrales generalizadas para las actualizaciones.	Coordinador Servicios Generales Administrativos y Financieros	2012018	31/12/2018	NA
--	-----------------	---------------------	-----	---	---	----------	--	---	---	------	-------------------	---	---	---------	------------	----

De igual manera, se revisó en la página WEB de la entidad la publicación del directorio de los empleados públicos de la CGN vigencia 2018; no obstante, el informe menciona “SERVIDORES PÚBLICOS – 2017”, y aparece el logo de “TODOS POR UN NUEVO PAÍS” que fue modificado por “GOBIERNO DE

COLOMBIA”, lo cual indica la desactualización de la información presentada en este LINK [CGN > Nuestra Entidad > Nuestra entidad > Servidores Públicos](#).

QUIEN LO DESEMPEÑA	DENOMINACIÓN	CUADRO	DEPENDENCIA	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO
AGUIRRE PINEDA JUAN PABLO	Prof. Universitario	2044-10	Subcontaduría de Centralización	107	aguirre@contaduria.gov.co
AJILA YAGUANA YINI DIANA	Secretario	4178-13	Subcontaduría de Centralización	109	ajila@contaduria.gov.co
ALVAREZ OSORIO CAMILO ANA	Auxiliar Administrativo	4044-17	Subcontaduría General y de Investigación	105	alvarez@contaduria.gov.co
ALZATE ARIAS SEBASTIAN	Secretario	4178-11	GIT de Apoyo Informático	236	alzate@contaduria.gov.co
AREVALO GOMEZ HEIDY	Profesional Universitario	2044-11	GIT Servicios Generales Admivos y Financieros - Pagaduría	300	arevalo@contaduria.gov.co
ARISTIZABAL ARISTIZABAL CESAR AUGUSTO	Profesional Especializado	2028-20	GIT de Jurídica	129	aristizabal@contaduria.gov.co
ARISTIZABAL MORENO ANA LUCIA	Secretario Ejecutivo	4210-17	Despacho Subcontaduría de Centralización de la Información	107	aristizabal@contaduria.gov.co
AVILA CANO NURY STEPHANIE	Técnico Operativo	3132-09	GIT Logístico de Capacitación y Prensa	353	avila@contaduria.gov.co
BAÑOS TRIANA KARINA MARCELA	Secretario Ejecutivo	4210-17	GIT Servicios Generales Admivos y Financieros	122	banos@contaduria.gov.co
BARATO COLMENARES LUIS GUILLEMO	Conductor Mecánico	4103-15	Despacho de la Secretaría General	111	barato@contaduria.gov.co
BARRETO SARMIENTO ANA ELVIRA	Secretario Ejecutivo	4210-22	Despacho del Contador	103	barreto@contaduria.gov.co
BARRIOS AGUIRELO OLIVIA	Asesor	1020-03	GIT Gestión y Evaluación de la Información	212	barrios@contaduria.gov.co
BEDOYA AYALA KELLY JOHANA	Auxiliar Administrativo	4044-11	GIT Gestión y Evaluación de la Información - Empresas	1	bedoya@contaduria.gov.co
BERNAL VELOZA ALEJANDRO	Auxiliar Administrativo	4044-12	GIT Servicios Generales Admivos y Financieros - Correspondencia	111	bernal@contaduria.gov.co
BUITRAGO JOSE LEONARDO	Asesor	1020-03	GIT de Control Interno	192	buitrago@contaduria.gov.co
CADENA ATUESTA LUZ DARY	Secretario	4178-11	GIT Servicios Generales Admivos y Financieros - Absences	126	cadena@contaduria.gov.co
CARMONA MADRID JHON Jairo	Auxiliar Administrativo	4044-13	GIT Servicios Generales Admivos y Financieros - Correspondencia	223	carmona@contaduria.gov.co

Imagen Tomada de la página WEB de la CGN

OBSERVACIÓN:

Se evidencia debilidades de control para la publicación y actualización de la información, así como el monitoreo y seguimiento del sistema SIGEP por parte de los responsables; de igual manera, se evidencia la falta de actualización del directorio de los empleados públicos de la CGN 2018, las cuales podrían conllevar a un incumplimiento normativo.

RECOMENDACIÓN:

Realizar un análisis de causa de las debilidades encontradas y establecer o fortalecer controles necesarios que garanticen el seguimiento al cumplimiento normativo en cuanto a la actualización de la información en el sistema SIGEP.

2. ACTUALIZACIÓN FORMACIÓN ACADÉMICA EN SIGEP

Con el fin de analizar la información remitida por el GIT de Talento Humano, la cual sustentó el apoyo académico para los estudios formales de los tres servidores públicos, que solicitaron el subsidio para este periodo, siendo objeto de revisión in situ.

Se evidenció el cumplimiento a los requisitos de este procedimiento así:

- El reporte de las notas de cada uno de los servidores al Comité de bienestar social y estímulos de la CGN, correspondientes al semestre

anterior, estas se encuentran archivadas en una carpeta como documento soporte del acta No 2 del 8 de febrero de 2018.

- La CGN efectuó los protocolos correspondientes para la gestión, en cuanto al compromiso y solicitud de apoyo académico firmado por el servidor público, compromiso al ICETEX, la emisión de la Resolución, la comunicación interna y el pago correspondiente.

No obstante, al verificar la información que debe reportar el servidor en el sistema SIGEP, se constató que se encuentra desactualizada como se puede observar a continuación:

Servidores que solicitaron estudios formales CGN - octubre 2017 - marzo 2018	REVISIÓN CONTROL INTERNO - SIGEP					
	Nombres	Disciplina Académica	Centro de Formación	Última fecha de actualización Hoja de vida SIGEP	Semestres reportados en acta al Comité	Semestre reportado en el sistema SIGEP
ROGELIO PAEZ BARAJAS	CONTADURIA PUBLICA	UNIMINUTO-CORPORACION UNIVERSITARIA MNUTO DE DIOS	30/03/2017 12:18	6	2	► Este reporte fue revisado en la carpeta del ICETEX que reposa en el GIT de Talento Humano, y se encuentra completa la información, pero la Hoja de vida en el sistema SIGEP se encuentra desactualizada.
HENRY ARTURO VILLATE SANCHEZ	CONTADURIA PUBLICA	UNIMINUTO-CORPORACION UNIVERSITARIA MNUTO DE DIOS	26/10/2016 9:29	10	6	
MAURICIO VELASQUEZ MEZA	MAESTRIA EN ADMINISTRACION GLOBAL - MBA	UNIVERSIDAD EAFIT-	20/11/2017 9:30	2	1	

Información tomada del SIGEP y reporte del GIT de Gestión Humana

RECOMENDACIÓN:

Formalizar herramientas de monitoreo y seguimiento de manera que se encuentre completa, correcta y actualizada la información que reposa en el sistema SIGEP, esto con el fin, de minimizar los riesgos, procurando por generar efectividad en el cumplimiento normativo por parte de la entidad.

3. MÓDULO DE BIENES Y RENTAS

El GIT de Control Interno para la verificación de la información que reposa en el módulo “*Monitoreo avance Bienes y Rentas*”, para este semestre se fundamentó en el Decreto 2232 de 1995 Artículo 1º “*Declaración de bienes y rentas. Quien vaya a tomar posesión de un cargo público o a celebrar contrato de prestación de servicios con duración superior a tres (3) meses, deberá presentar la declaración de bienes y rentas, así como la información de la actividad económica privada.*”, y el Decreto 019 de 2012 Capítulo XIX Artículo 227 Reportes al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP “...Además, los servidores públicos deberán diligenciar la declaración de bienes y rentas de que trata el artículo 122 de la Constitución Política.” Se verificó en el Sistema SIGEP el cumplimiento normativo para la vigencia 2018, evidenciando que los servidores públicos que ingresaron a la CGN en la vigencia 2018, no han declarado los bienes y rentas en el sistema, como se puede ver en el siguiente cuadro:

INFORMACIÓN EMITIDA GESTIÓN HUMANA			INFORMACIÓN VERIFICADA EN EL SISTEMA SIGEP		
NOMBRES	CARGO	FECHA INGRESO	PERIODO DECLARADO	ULTIMA ACTUALIZACIÓN	
BEDOYA AYALA KELLY JOHANA	4044-11	1/02/2018			No se evidenció la presentación de bienes y rentas en el sistema
CELIS MENDOZA NUBIA YANETH	1020-07	16/01/2018			
DIAZ VINASCO EDGAR ARTURO	1020-12	2/01/2018			
CASTAÑO ZULUAGA NATALIA	2028-12	17/10/2017	01/01/16-12/12/16	30/10/2017	OK
ORDOÑEZ RUIZ VIVANA CAROLINA	2028-14	18/10/2017	19/01/16-30/12/16	31/10/2017	

De la misma forma, una vez revisado en el sistema se refleja el incumplimiento al Art 4 Decreto 2232 de 1995, el cual señala: *“en caso de retiro, la actualización será cortada en la misma fecha en que se produjo este hecho y deberá ser presentada por el servidor público dentro de los tres días hábiles siguientes”*.

NOMBRES	CARGO	FECHA RETIRO	PERIODO DECLARADO	BIENES Y RENTAS SIGEP
MARIA NELLY BERNAL JIMENEZ	2044-10	17/10/2017		No se evidenció la presentación de bienes y rentas en el sistema
LAURA CAROLINA BERNAL CORREA	1020-12	31/12/2017		
ANA MARIA BEDOYA	4210-18	31/12/2017	01/01/17-31/12/17	OK

RECOMENDACIÓN:

Establecer controles con el objetivo de asegurar que en el momento de la vinculación y/o desvinculación con la entidad, se vean obligados a actualizar la declaración de Bienes y Rentas, y de esta forma facilitar el cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente.

4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación efectuada por el GIT de Control Interno, la CGN presentó una notable debilidad en la administración del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP para el periodo estimado, toda vez, que no ha reportado la información obligatoria que corresponde para la vigencia 2018; es importante efectuar los controles pertinentes, monitoreo y seguimiento en cuento a la actualización del mismo.

5. RECOMENDACIÓN

- De acuerdo con las observaciones encontradas es perentorio que se realicen acciones inmediatas para actualizar el SIGEP (hojas de vida y la Declaración de Bienes y Rentas), en coordinación con los responsables, debido a que se podría estar causando un incumplimiento normativo por parte de la entidad.
- Generar una herramienta de seguimiento que garantice mantener actualizada la información general de la entidad en el sistema SIGEP (hojas de vida y la Declaración de Bienes y Rentas), fortaleciendo los mecanismos de control al interior del proceso responsable, con el objetivo de dar cumplimiento a la gestión Administrativa y de Gobierno.

FIRMADO EN ORIGINAL

MARITZA VELANDIA CARDOZO
Coordinadora GIT de Control Interno

Proyectó y Elaboró: Adriana Milena Ospina Arias

Revisó: Jorge Iván Osorio Velázquez

Aprobó: Maritza Velandia Cardozo